



artes
académica

departamento
música

PROGRAMA CICLO LECTIVO 2024

Departamento Académico: MÚSICA

Carrera/s:

Licenciatura en Dirección Coral - Resolución Ministerial 481/2012

Licenciatura en Composición Musical - Resolución Ministerial Res. 268/2015

Asignatura: ARMONÍA I

Comisión: Comisión única

Mail de contacto con la cátedra:

pablo.de.giusto@unc.edu.ar

Régimen de cursado: Anual

Equipo Docente

Prof. Titular:

Pablo De Giusto

pablo.de.giusto@unc.edu.ar

Prof. Adjunto:

Alejandro Arias

alejandro.arias@unc.edu.ar

Prof. Ayudante A:

José Manuel Rivera

jose.rivera.741@mi.unc.edu.ar

Prof. Adscripto:

Lautaro Pontelli

lautaro.pontelli@mi.unc.edu.ar

Ayudantes Alumnos:

Constanza Lemmeh

constanza.lemmeh@mi.unc.edu.ar

Manuel Rete

manuel.rete@mi.unc.edu.ar

Axel Riha

axel.riha@mi.unc.edu.ar

Iván Buenader

ivan.buenader@unc.edu.ar



unc



artes
académica

departamento
música

Distribución Horaria:

Horario semanal de cursado: Miércoles de 11 a 14 en Aula D del Pabellón Bolivia

Horario de consultas: Miércoles de 14 a 16 en Aula 1 del Pabellón México

PROGRAMA

1- Fundamentación / Enfoques / Presentación:

ARMONÍA I se constituye como un Espacio Curricular Teórico-práctico Puntual. Esto equivale a decir que la asignatura se articula en clases teórico-prácticas y aplicaciones prácticas de diversa naturaleza, algunas de las cuales devienen producciones artísticas. Para la elaboración del presente Programa se ha contemplado la inserción de esta asignatura en los planes de estudio de la Licenciatura de Composición (plan 2017) y de la Licenciatura en Dirección Coral (plan 2013). Se ha resuelto destinar el primer año de Armonía al estudio de la armonía tonal, predominantemente en su aspecto diatónico (lo cual incluye también las “mixturas” o supervivencias de lo modal en el sistema tonal mayor-menor) Para ello será provechoso el contacto con la música del período barroco europeo, que es donde mejor se pueden observar los materiales y procedimientos que constituyen la base del conocimiento armónico. De ese modo puede dedicarse el segundo curso de Armonía al tratamiento de la alteración, la modulación y el hipercromatismo, referenciándose en la música del vasto período llamado clásico-romántico. Y finalmente abordar, en Armonía y Contrapunto del siglo XX, los más complejos desarrollos del parámetro armónico en la música de la pasada centuria. No obstante este reparto, que nos brinda la ventaja pedagógica de proceder gradualmente, yendo de lo simple a lo complejo, y de unos pocos elementos a un conjunto mayor de materiales y técnicas, de ninguna manera excluye la consideración y el estudio de otros repertorios y de otras tradiciones musicales en que se pueden verificar los mismos fenómenos en contextos diferentes. Por un lado, la periodización ayuda a clarificar el proceso evolutivo de la armonía a lo largo de la historia, evitando así identificar nuestro objeto de estudio con las prácticas específicas de una época o un estilo determinados. Por su parte, el cotejo con otras músicas lejanas en el tiempo y el espacio permite apreciar continuidades, transformaciones, expansiones y rupturas en el plano armónico y en su interacción con otros niveles del discurso musical.

Los objetivos y contenidos siempre han sido formulados de manera que se establezcan conexiones horizontales y verticales con cátedras del mismo año o de años posteriores: Contrapunto, Morfología, Análisis, Historia del arte, Historia de la música, Audioperceptiva, Composición.

En este primer año se trabaja fundamentalmente la armonía vocal, empleando como dispositivo sonoro básico el coro mixto, y como eje de la aplicación compositiva el Coral a cuatro voces. Dicho eje permite, además, la convergencia de estudiantes de composición y de dirección coral en trabajos conjuntos y colaborativos.



unc



artes
académica

departamento
música

2- Objetivos:

Objetivos Generales:

- 1) Comprender el proceso evolutivo de la Armonía a lo largo de la historia.
- 2) Asimilar conceptualmente los fundamentos del sistema tonal funcional, especialmente en lo concerniente a su figura diatónica.
- 3) Resolver en la escucha, el análisis, la escritura y la interpretación musical los problemas puntuales a los que el objeto de estudio nos enfrenta.

Objetivos Específicos:

- 1) Desarrollar el pensamiento crítico, participando en la construcción de conceptos, principios y criterios relativos al campo de esta disciplina.
- 2) Valorar la importancia del análisis para la comprensión del hecho musical, desarrollando estrategias analíticas elementales y pertinentes.
- 3) Dominar el vocabulario técnico general y específico.
- 4) Adquirir destreza en el encadenamiento de acordes, la planificación de trayectorias tonales, la conducción de voces, la armonización de melodías sencillas y el uso de los A.N.E. (agregados no estructurales)
- 5) Reconocer auditivamente acordes tríadas y tétradas de diversos tipos, cadencias y otras sucesiones de grados, en los modos mayor y menor.
- 6) Aplicar los materiales y procedimientos estudiados en la creación de pequeñas composiciones para coro mixto y pequeños preludios instrumentales.
- 7) Ejecutar acordes y sucesiones de acordes sencillas, a cuatro partes, en un instrumento armónico (piano, guitarra, etc.)

3- Contenidos / Núcleos temáticos / Unidades:

UNIDAD 1: Definición del objeto de estudio de la Armonía. Noción de acorde. La serie de armónicos y el "acorde de la naturaleza". Consonancia y disonancia. La práctica armónica a través de la historia. La dimensión vertical: estructura, disposición, densidad. La dimensión horizontal: sucesión de fundamentales, enlace, conducción de voces. Movimientos directo paralelo, directo no paralelo, oblicuo y contrario. Ejecución de enlaces sencillos en un instrumento armónico.



unc



artes
académica

departamento
música

UNIDAD 2: Lo modal y lo tonal. Génesis de la tonalidad mayor-menor. El modo mayor. Tríadas en el modo mayor. El modo menor. Tríadas en el modo menor. Funciones armónicas: Tónica, Dominante y Subdominante. Relación entre grado y función. Trayectorias tonales: direccionalidad y circularidad. Acordes de mixtura modal. Estado fundamental, primera inversión y segunda inversión de las tríadas. Enlace de las tríadas: sucesión de fundamentales y conducción de voces. Cadencias: concepto y clasificación.

UNIDAD 3: Los acordes de séptima o tétradas. Tratamiento clásico de la séptima: preparación y resolución. Otros tratamientos del acorde de séptima. Acorde de séptima de dominante. Acordes de séptima de sensible y de séptima disminuida. Otros acordes de séptima. El acorde de "sixte ajoutée" o "sexta de Rameau".

UNIDAD 4: Los agregados no estructurales (A.N.E.) o "notas extrañas al acorde". Definición y clasificación. Bordadura. Nota de paso. Apoyatura. Anticipación. Retardo. Escapada. Pedal. Fórmulas melódicas incompletas, resoluciones indirectas y ornamentales. La integración melódico-armónica: pautas para el empleo de los A.N.E.

UNIDAD 5: Las dominantes secundarias (o auxiliares, intermedias, introtonales). El principio de transposición: dominantes secundarias y subdominantes secundarias. El principio de sensibilización. Concepto de tonicalización (Schenker): tonicalización directa e indirecta. El acorde de séptima disminuida como dominante secundaria. Maneras de introducir una dominante secundaria.

UNIDAD 6: La progresión o secuencia. Concepto y clasificación. La construcción del modelo. Las transposiciones del modelo: transposición exacta (real) e inexacta (tonal). Formas más complejas de progresión. La progresión como recurso para la yuxtaposición tonal.

4- Bibliografía obligatoria:

Unidad 1

- De la Motte, D. (2008). *"Armonía"*. Madrid. Mundimúsica.
- Piston, W. (1991). *"Tratado de Armonía"*. Madrid. Labor.
- Schoenberg, A. (1979). *"Armonía"*. Madrid. Real Musical.

Unidad 2

- De la Motte, D. (2008). *"Armonía"*. Madrid. Mundimúsica.
- Piston, W. (1991). *"Tratado de Armonía"*. Madrid. Labor.
- Schenker, H. (1990). *"Armonía"*. Madrid. Real Musical.



unc



artes
académica

departamento
música

- Schoenberg, A. (1979). *“Armonía”*. Madrid. Real Musical.
- Schoenberg, A. (1990). *“Ejercicios preliminares de Contrapunto”*. Madrid. Labor.

Unidad 3

- De la Motte, D. (2008). *“Armonía”*. Madrid. Mundimúsica.
- Piston, W. (1991). *“Tratado de Armonía”*. Madrid. Labor.
- Schoenberg, A. (1979). *“Armonía”*. Madrid. Real Musical.

Unidad 4

- De la Motte, D. (2008). *“Armonía”*. Madrid. Mundimúsica.
- Piston, W. (1991). *“Tratado de Armonía”*. Madrid. Labor.
- Schenker, H. (1990). *“Armonía”*. Madrid. Real Musical.
- Schoenberg, A. (1979). *“Armonía”*. Madrid. Real Musical.

Unidad 5

- De la Motte, D. (2008). *“Armonía”*. Madrid. Mundimúsica.
- Piston, W. (1991). *“Tratado de Armonía”*. Madrid. Labor.
- Schenker, H. (1990). *“Armonía”*. Madrid. Real Musical.
- Schoenberg, A. (1979). *“Armonía”*. Madrid. Real Musical.
- Schoenberg, A. (2005). *“Funciones estructurales de la armonía”*. Barcelona. Idea books.

5- Bibliografía Ampliatoria:

- Bukofzer, M. (2002). *“La música en la época barroca”*. Madrid. Alianza.
- Cullin, O. (2005). *“Breve historia de la música en la Edad Media”*. España. Paidós.
- Reese, G. (1995). *“La música del Renacimiento”*. Madrid. Alianza.
- Roederer, J. (1997). *“Acústica y psicoacústica de la música”*. Buenos Aires. Ricordi Americana.
- Tarchini, G. (2004). *“Análisis musical – Sintaxis, semántica y percepción”*. Buenos Aires. Edición de la Autora.

6- Propuesta metodológica:



unc



artes
académica

departamento
música

El enfoque metodológico se asienta en tres niveles: Audición- Análisis- Aplicación. Estos niveles no se presentan siempre en este orden, ni de manera aislada y secuencial, sino que se interrelacionan de modos bastante más complejos. Ante todo, para comprender y poder producir desde la escucha es menester desarrollar el sentido de la audición. Sin perjuicio de implementar ejercicios específicos de reconocimiento auditivo (actividad central en Audioperceptiva) se induce al alumno, desde el comienzo, a evaluar y ponderar con su oído la eficacia y pertinencia de los acordes y enlaces que imagina y escribe. Por otra parte, en las clases se exponen habitualmente los fundamentos y las particularidades del sistema tonal (especialmente en su figura diatónica). La ejemplificación se basa siempre en obras y fragmentos escogidos (no en ejemplos inventados para validar la teoría) fomentando el trabajo analítico y reflexivo sobre las producciones concretas de los compositores. Se realizan también pequeños trabajos de composición grupal para mostrar enfoques y criterios necesarios al enfrentar la escritura. El eje de la aplicación compositiva es en primer año el Coral, género en el que se condensan los desafíos técnicos y creativos que informan el proyecto de la cátedra. En torno al Coral se congregan diversas actividades que implican aprendizajes específicos para los distintos perfiles (composición, interpretación, análisis, transmisión pedagógica) También se estimula la ejecución e interpretación de canciones sencillas, con el acompañamiento de un instrumento armónico, y la creación de pequeños fragmentos instrumentales (como preludios de arpeggios) como transición a los desafíos del segundo curso de Armonía.

7- Criterios de Evaluación:

[- Régimen de Estudiantes - OHCD 01/2018](#)

Como ya se ha dicho en la Fundamentación, Armonía I se constituye como un Espacio Curricular Teórico-Práctico Puntual, definición de la que se derivan las siguientes consideraciones:

Las instancias de evaluación consisten en Trabajos Prácticos de Seguimiento (TPS) + 5 Trabajos Prácticos Integradores (TPI) + 2 Parciales (P).

Los TPS tienen una frecuencia semanal o quincenal. No llevan calificación, pero sirven al alumno para tener un seguimiento más asiduo y preciso de su grado de avance. Consisten en ejercicios diversos que incluyen escritura, análisis, reconocimiento auditivo, ejecución/ interpretación de obras o fragmentos de obras. Su cumplimiento se constata en las clases regulares y en las clases de consulta, dedicando un momento de las mismas a mostrar la resolución correcta de los ejercicios.

Los 5 TPI y los 2 Parciales sí llevan calificación numérica.

Aclaración: El tipo de evaluación realizado en los TPI y los Parciales motiva que a veces resulten calificados con notas con decimales. Para definir la condición de cada alumno, éstas notas se suman y se dividen por la cantidad de instancias evaluativas del mismo tipo (por ejemplo, los dos Parciales) y se redondea sólo una vez el número que resulte de ese promedio, siguiendo el criterio usual: sólo cuando los decimales igualan o superan el medio punto (50 centésimos) se



unc



artes
académica

departamento
música

redondea hacia el número entero inmediato superior. En ningún caso se promedian instancias evaluativas de diferente tipo (por ejemplo, Trabajos Prácticos con Parciales)

En los Trabajos Prácticos se evaluará:

- Reconocimiento auditivo de acordes y enlaces en contextos tonales diatónicos.
- Nivel del lenguaje escrito, claridad expositiva.
- Dominio conceptual y capacidad de análisis.
- Dominio de la escritura a cuatro partes reales.
- Conocimiento del vocabulario técnico, general y específico
- Ejecución correcta y fluida de enlaces sencillos en un instrumento que permita ejecutar acordes (piano, guitarra, etc.) acompañando el canto.

En los Parciales se evaluará:

- Aprovechamiento creativo de los medios técnicos adquiridos.
- Control de las trayectorias armónico-tonales y el plan funcional, en los modos mayor y menor.
- Acertada disposición de los acordes en el medio sonoro utilizado.
- Elección fundamentada de las duplicaciones, triplicaciones y supresiones.
- Destreza en la conducción de voces.
- Solvencia en el empleo de los A.N.E. (agregados no estructurales)
- Calidad de la escritura coral.
- Calidad de la interpretación, nivel de preparación y control del resultado sonoro, en los Corales que se interpreten en vivo.
- Comprensión del texto musical, análisis e interpretación.

8- Requisitos de aprobación para promocionar, regularizar o rendir como libres según normativa vigente - **ver aquí:** [Régimen de Estudiantes \(OHCD 01/2018\)](#) y [Alumno/a trabajador/a](#).

Requisitos para obtener la Promoción:

- Obtener en cada Parcial una calificación mínima de 6 (seis), alcanzando un promedio de 7



unc



artes
académica

departamento
música

(siete) entre los dos Parciales.

-Aprobar el 80% de los TPI con un mínimo de 6 (seis) y un promedio de 7 (siete). El alumno podrá reprobado, o no presentar, uno de los 5 TPI, si con los 4 restantes ya alcanzara el promedio requerido. En el caso de que el alumno necesitara, para alcanzar dicho promedio, recuperar 2 de los 5 TPI, uno de los TPI a recuperar deberá ser el TPI no presentado. La razón de esta exigencia radica en que los diversos TPI evalúan el nivel de logro de diferentes objetivos específicos, siendo todos ellos esenciales e insoslayables para la aprobación de la asignatura.

-Asistir como mínimo al 80% de las clases teórico-prácticas.

Requisitos para obtener la Regularidad:

-Obtener una calificación mínima de 4 (cuatro) en cada Parcial.

-Aprobar el 80% de los TPI con una calificación mínima de 4 (cuatro). El alumno podrá reprobado, o no presentar, uno de los 5 TPI, si con los 4 restantes ya alcanzara esta calificación mínima. Si para alcanzarla el alumno debiera recuperar más de un TPI, uno de ellos deberá ser el TPI no presentado (por idénticas razones a las mencionadas en los requisitos para la promoción)

-Asistir como mínimo al 50% de las clases teórico-prácticas.

El alumno que no alcanza la **REGULARIDAD** queda en la condición de **LIBRE**.

RECUPERATORIOS

El alumno podrá recuperar 2 (dos) de los 5 TPI y 1 (uno) de los 2 Parciales.

Los Recuperatorios se llevarán a cabo en fechas convenidas oportunamente, durante el horario de clase habitual y por lo menos una semana después de haberse publicado las calificaciones obtenidas en la instancia evaluativa a recuperar.

EXÁMENES FINALES

El examen de los Alumnos Regulares consiste en un examen escrito que abarca teoría, análisis y ejercicios de escritura. Se aprueba con una calificación mínima de 4 (cuatro).

El examen de los Alumnos Libres comprende dos instancias:

a) Práctica: Consiste en ejercicios de reconocimiento auditivo y ejecución al instrumento de acordes y encadenamientos de acordes, evidenciando dominio sobre los temas vistos durante el curso. Debe aprobarse con un mínimo de 4 (cuatro) para pasar a la fase siguiente.

b) Escrita: es igual a la de los Alumnos Regulares Esta instancia debe aprobarse también con un mínimo de 4 (cuatro).

La nota final de un examen libre surge de promediar ambas instancias, si se alcanzó el piso de 4 (cuatro) en ambas. Si en cambio una de las dos instancias resultara calificada con menos de 4, esa calificación queda como nota final del examen.

9- Requisitos y disposiciones sobre Seguridad e Higiene:



unc



artes
académica

departamento
música

CRONOGRAMA TENTATIVO

MARZO: Introducción a la asignatura. Unidad 1

ABRIL: Unidades 1 y 2

MAYO: Unidad 2 (continuación) y TPI Nº 1

JUNIO: Unidad 3 y TPI Nº 2

JULIO: PRIMER PARCIAL

AGOSTO: Unidad 4 y TPI Nº 3

SEPTIEMBRE: Unidad 5 y TPI Nº 4

OCTUBRE: Unidad 6 – TPI Nº 5 y SEGUNDO PARCIAL

NOVIEMBRE: Recuperatorios de TPI y PARCIALES – CONCIERTO FINAL

Pablo De Giusto
Profesor Titular de ARMONÍA I